

Elementos básicos de una deuda por préstamos educativos

Condonación y cancelación de deuda

Programa de condonación de préstamos del Servicio Público (PSLF, en inglés)

- Después de diez años de pago, cualquier saldo restante será condonado.

Para calificar usted debe:

- No haber incurrido en incumplimiento.
- Hacer 120 pagos mientras se encuentre empleado a tiempo completo en un puesto de servicio público.
- Realizar todos los pagos posteriores al 1 de octubre de 2007

Cargos de servicio público que reúnen las condiciones:

- Agencias gubernamentales: Incluye escuelas públicas, institutos y universidades
- Organizaciones de servicios para el público, niños, familias
- Organizaciones sin fines de lucro
- Organizaciones privadas sin ánimo de lucro que proporcionan uno de los siguientes servicios:
 - Gestión de emergencias
 - Servicio militar
 - Cumplimiento de la ley
 - Servicios jurídicos de interés público
 - Educación de la primera infancia
 - Servicios públicos para la tercera edad o personas con discapacidad
 - Salud pública
 - Educación pública
 - Servicios de biblioteca

Tipos de préstamos que reúnen las condiciones:

- Préstamos Stafford Directos
- Préstamos PLUS Directos
- Préstamos de consolidación directa (Consulte "Gestionar sus Préstamos después del Incumplimiento" si desea más información sobre consolidación de diferentes tipos de préstamos en uno.)

Los pagos del PSLF deben realizarse bajo las siguientes condiciones:

- Repago estándar
- Repago basado en los ingresos
- Pago Condicional al Ingreso

(Consulte la hoja informativa de "Gestión de préstamos" y encontrará una descripción de los planes de pago enumerados en lo anterior.)

Si desea más información sobre PSLF
visite: <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/forgiveness-cancellation/public-service>

Programa Stafford sobre Condonación de Deuda para Maestros

Requisitos:

- Maestro a tiempo completo en una escuela de bajos ingresos (las escuelas deben cumplir con los requisitos durante al menos el primer año de enseñanza)
- Al menos cinco años completos y consecutivos de enseñanza
- Los préstamos no pueden estar en incumplimiento

Para condonación de \$5,000:

- Debe estar "altamente calificado" y tener un Certificado Estatal y una licencia para enseñar

Para condonación de \$17,500:

- Cumplir con todos los Requisitos Generales, requisitos para condonación de \$5000, Y
- Ser maestro de matemática o ciencias en una escuela secundaria
- Ser maestro de Educación Especial
 - La responsabilidad principal es trabajar con niños con discapacidades
 - Posee entrenamiento específico para la discapacidad de los Estudiantes

Para consultar detallados, formularios de solicitud e instrucciones, visite studentaid.ed.gov/tc. Haga clic en "Condonación de Préstamos Stafford para Maestros"

Updated 4/12

Cancelación de Préstamos Federales Directos

Todo su préstamo o parte de él podrá cancelarse en las siguientes situaciones *limitadas*:

Discapacidad:

Descargo por discapacidad total y permanente

Los requisitos para descargo por discapacidad son MUY estrictos. Notificación de beneficios de SSDI o SSI PUE-DA servir como prueba de TPD de uno/a prestatario/a si la notificación indica que SSA monitorizara elegibilidad en curso para beneficios una vez cada 5-7 años. Tal prueba debe presentarse a la DoE solamente con la aplicación de TPD.

*Aplicable por Perkins, FFEL, & Direct Loans

Requisitos:

- Discapacidad total y permanente
 - Debe no poder ganar dinero en ningún campo.
 - La condición debe haber durado o debe esperarse que dure durante al menos 60 meses, o debe esperarse que termine en la muerte.
 - Un médico puede necesitar firmar la solicitud si no recibe SSI o no es un veterano.
- Período condicional de tres años
 - Límites a cuánto dinero puede ganar y aun calificar
 - Préstamo descargado al final de tres años

Requisitos para veteranos:

- Determinado por el VA como no apto para un empleo
- Discapacidad debida a una condición relacionada con servicio
- No requiere aprobación de un médico
- No se requiere un período condicional antes del descargo

Bancarrota

IMPORTANTE: Los descargos de préstamos educativos NO son automáticos si se solicita la quiebra.

Requisitos:

- Usted ha solicitado por la quiebra Y
- Pagar el préstamo educativo causaría “dificultad excesiva”.
 - Juez debe ordenar el descargo del préstamo.

No pasibles de cancelación

Las siguientes NO son razones para cancelar sus préstamos educativos. En las situaciones siguientes, *usted aún es responsable de su deuda por préstamo educativo*:

- No se graduó.
- No pudo encontrar trabajo en su campo.
- Estuvo insatisfecho con la educación que recibió

Cancelaciones relacionadas con escuelas

Descargo por escuela cerrada

- La escuela cerró antes de que usted completara el programa.
- Usted estaba matriculado en el momento del cierre, durante una licencia aprobada O retiró el efectivo menos de 90 días antes del cierre.
- No se transfirieron créditos a otra escuela.

Firma no autorizada/Descargo de pago no autorizado

- Su escuela falsificó su firma en su nota promisoría.
- Debe proporcionar muestras de firmas

Certificado falso de descargo por capacidad de beneficio

- Usted no recibió un diploma HS o un GED.
- Usted no rindió un examen de capacidad de beneficio.

Certificado falso de descargo por estado descalificatorio

- En el momento de recibir el préstamo, usted no cumplía con los requisitos para trabajar en la ocupación para la cual el programa estaba destinado.

Descargo por reembolso pendiente

- Usted retiró el dinero de su escuela mediante los procedimientos debidos.
- Usted no recibió el reembolso correspondiente.
- Estaba matriculado durante menos de 60% del período del préstamo
- Solo puede descargar el monto del reembolso

Certificado falso de robo de identidad

- Usted fue víctima de un robo de identidad.
- El robo de identidad fue relacionado con sus préstamos educativos.
- Debe tener una sentencia de la corte a su favor que identifique al individuo o a los individuos que cometieron el crimen.

Muerte

- Si el estudiante fallezca, un miembro de la familia puede presentar una copia del certificado de defunción al proveedor del préstamo.

Información y requisitos en

www.dl.ed.gov

Haga clic en “Formularios” en la barra de navegación superior.

Los formularios figuran de acuerdo con los títulos precedentes en negrita e itálica.

CDP - Urban Justice Center

123 William St. 16th floor

New York, NY 10038

Tel: 646-602-5200 Fax: 212-533-4598
